ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2018/4677 *Aprobación definitiva de modificación de créditos núm. 15/2018.*

Anuncio

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 28 de septiembre de 2018, sobre MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 15/2018 - TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS DE DISTINTO ÁREA DE GASTO que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, como sigue a continuación:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

ORG.	PROG. GASTO	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2410	131.00.00	Plan Municipal de Contratación	75.000,00
8	3230	131.00.06	Personal Guardería Temporera	5.000,00
2	9200	151.00.00	Gratificaciones	2.500,00
3	1650	221.00.00	Energía Eléctrica	6.000,00
2	9200	222.00.00	Servicio de Telecomunicaciones	1.500,00
4	3380	226.09.04	Festejos patronales y populares	25.000,00
7	1600	226.99.01	Sanciones Ley de Aguas	52.000,00
5	3370	226.99.05	Funcionamiento Piscina Municipal	3.000,00
			TOTAL	**170.000,00**

BAJAS O ANULACIONES EN CONCEPTO DE GASTOS

ORG.	PROG. GASTO	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1610	209.00.00	Canon de abastecimiento de agua	170.000,00
			TOTAL	**170.000,00**

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

cve: BOP-2018-4677
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Vilches, a 26 de Octubre de 2018.- El Alcalde, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.

cve: BOP-2018-4677
Verificable en https://bop.dipujaen.es